



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00267-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 2 SEP 2014

VISTO:

INFORME N° 405-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 18 de Septiembre del 2014; **EL INFORME N° 211- 2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-LECHJ**, de fecha 18 de Setiembre del 2014; **PROVEIDO** inserto en reverso de **CARTA N° 065-2014/CAA**, de fecha: 12 de Setiembre del 2014, **INFORME N° 1031-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 16 de Setiembre del 2014, **INFORME N° 835-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-MAGG**, de fecha 16 de Setiembre del 2014; referidos a la Liquidación Financiera Final de la Obra: **'MEJORAMIENTO DEL COLISEO PALACIO DE LOS DEPORTES EN EL SECTOR NUEVO TUMBES PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES'**.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902, se norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Constitución Política y a la Ley de Bases de Descentralización.-----

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, se aprueba la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

Que, con fecha 12.06.2013, se suscribió el **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 012-2013/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR**; entre el **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, y la Empresa Contratista:





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL,
N° 00267-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 22 SEP 2014

CONSORCIO ANDRES ARAUJO para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL COLISEO PALACIO DE LOS DEPORTES EN EL SECTOR NUEVO TUMBES PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", por un monto contratado de S/.6'849,210.77 (SEIS MILLONES OCHOCINETOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 77/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Diciembre del 2012, con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) días Naturales, bajo el sistema de Contratación a PRECIOS UNITARIOS.

Que, con fecha 04 de septiembre del 2014, se llevó a cabo el Acta de Recepción de Obra, mediante el cual el Comité respectivo da por recepcionada la obra sin observaciones.

Que, con Carta N° 065-2014/CAA recepcionada el 12 de septiembre del 2014, el contratista alcanza a la Entidad la Liquidación Final del Contrato de Obra con un monto ascendente a la suma de S/.7'369,114.77 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE CON 77/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV y un saldo a favor de éste por la suma de S/.1'451,459.17 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 17/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante INFORME N° 1031-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 16 de Setiembre del 2014, el Ing. PONCE GARCIA NIZAMA, Subgerente de Obras, alcanza la Liquidación Final del Contrato de la obra, "MEJORAMIENTO DEL COLISEO PALACIO DE LOS DEPORTES EN EL SECTOR NUEVO TUMBES PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"; la misma que presenta un saldo a favor del contratista ascendente a S/. 1'453,782.90 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 90/100 NUEVOS SOLES), de conformidad con el Art. 211° del D.S. N° 184-2008-EF, para que se remita a la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para su revisión, elaboración de liquidación financiera y acto resolutivo.

Que, mediante INFORME N° 835-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-MAGG, de fecha 16 de Setiembre del 2014; el Arquitecto MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS, inspector de la obra, quien luego de revisar la liquidación presentada por el contratista y





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

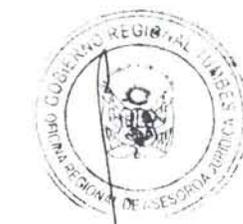
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00267-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 SEP 2014

realizar los cálculos de comprobación respectivos, opina la procedencia del pago del saldo contractual ascendente a la suma de S/ 1'453,782.90 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 90/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante **INFORME N° 211-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-LECHJ**, de fecha 18 de Setiembre del 2014, el **CPC LORENZO E. CHUNGA JIMENEZ**, responsable de las Liquidaciones Financieras, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, la Liquidación Financiera Final de la Obra "**MEJORAMIENTO DEL COLISEO PALACIO DE LOS DEPORTES EN EL SECTOR NUEVO TUMBES PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES**", practicada por la mencionada Sub Gerencia por un monto ascendente a la suma de S/7'371,438.50 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 50/100 NUEVOS SOLES) y un saldo a favor del Contratista por la suma de S/1'221,138.13 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 13/100 NUEVOS SOLES), liquidación practicada en cumplimiento de la **DIRECTIVA N° 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG**, "**PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIA DE OBRAS**", aprobada con **R.E.R. N° 00498-2005/GOB. REG. TUMBES-P**, de fecha 10 de Noviembre 2005, y la **ORDENANZA REGIONAL N° 008-2009/GRT-CR**, debidamente visada para que luego de encontrarla conforme, proceda de acuerdo a sus funciones.

Que, de conformidad con el artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "*El contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra... contado desde el día siguiente de la recepción de obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad deberá pronunciarse, ya sea observando la liquidación practicada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificará al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes... La liquidación quedará consentida cuando, practicada por una de las partes, no sea observada por la otra dentro del plazo establecido... En el caso de obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, la liquidación final se practicará con los precios unitarios, gastos generales y utilidad ofertados...*"





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL,
N° 0267 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 SEP 2014

Que, atendiendo a lo informado por la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, la Subgerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, es procedente **APROBAR**, la Liquidación Técnica Financiera Final del **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 012-2013/GOB-REG.TUMBES-GRI-GR**; relativo a la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL COLISEO PALACIO DE LOS DEPORTES EN EL SECTOR NUEVO TUMBES PROVINCIA DE TUMBES – TUMBES"**, ejecutada por la Empresa Contratista: **"CONSORCIO ANDRES ARAUJO"**, con un Monto Total ascendente a la suma de **S/. 7'371,438.50 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 50/100 NUEVOS SOLES)**, existiendo un saldo a favor del contratista **"CONSORCIO ANDRES ARAUJO"** ascendente a la suma de **S/. 1'453,782.90 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 90/100 NUEVOS SOLES)**, el mismo que se detalla en el Anexo N° 02 que forma parte de la presente Resolución.

Estando a las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Subgerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera Final de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL COLISEO PALACIO DE LOS DEPORTES EN EL SECTOR NUEVO TUMBES PROVINCIA DE TUMBES – TUMBES"**, del **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 012-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**, ejecutada por la Empresa Contratista: **"CONSORCIO ANDRES ARAUJO"**, con un costo total de la obra ascendente a **S/. 7'371,438.50 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 50/100 NUEVOS SOLES)/100 NUEVOS SOLES)**, existiendo un saldo a Favor del contratista de **S/. 1'453,782.90 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 90/100 NUEVOS SOLES)** los mismos que se detallan en el Anexo N° 01 y 02, que forman parte de la presente resolución.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 0267 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 22 SEP 2014

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración, **CANCELAR** a la Empresa Contratista: "**CONSORCIO ANDRÉS ARAUJO**" el saldo a favor ascendente a la suma de **S/. 1'453,782.90 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 90/100 NUEVOS SOLES)**; conforme al **ANEXO N° 02**, de la presente Resolución, previo informe de la Subgerencia de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia de Obras, asimismo, una vez consentida la presente, proceder a devolver las garantías que el Contratista hubiese otorgado;.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Empresa **CONSORCIO ANDRES ARAUJO**, como Ejecutor de la Obra, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, Oficina, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Ing. Cesar Obispo Rosalón
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000267 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

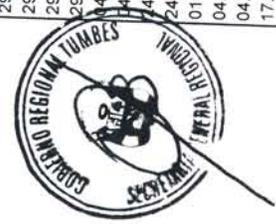
A N E X O N° 01

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL COLISEO PALACIO DE LOS DEPORTES EN EL SECTOR NUEVO TUMBES, -PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"
CONTRATISTA : CONSORCIO ANDRES ARAUJO
CONTRATO N° : 012-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

12 SEP 2014

FECHA	CIP N°	CONCEPTO	CONTRATO PRINCIPAL	VALORIZACIONES					MONTO BRUTO VALORIZADO	AMORTIZACIONES		MULTAS Y OTROS	TOTAL AMOR.-RET. DESC.	LIQUIDO PAGADO	
				REINT.	IGV. VAL.	IGV. EFECT.	IGV. MAT.	IGV. VAL.		EFFECTIVO	MATERIAL			EFFECTIVO	IGV
10.07.13	5449	VAL. 01	1,029,885.28	0.00	9,268.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,494.26	9,268.97
10.07.13	5450	VAL. 02	1,277,424.23	0.00	176,110.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	978,391.02	176,110.38
29.08.13	5640			0.00	915.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,084.74	915.25
29.08.13	5641			0.00	17,389.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,610.17	17,389.83
29.10.13	8230			0.00	7,627.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,372.88	7,627.12
29.10.13	8231			0.00	144,915.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	805,084.75	144,915.25
4.11.13	8747			0.00	245.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,362.80	245.30
4.11.13	8748			0.00	4,660.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,891.94	4,660.55
4.09.13	6637			0.00	2,709.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,050.85	2,709.15
24.09.13	6638			0.00	12,545.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,694.92	12,545.08
01.10.13	6809			0.00	38,928.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216,271.19	38,928.81
04.11.13	8743	VAL. 03	729,204.71	0.00	6,562.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,460.25	6,562.85
04.11.13	8744	VAL. 03		0.00	124,694.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	692,744.46	124,694.00
17.01.14	55	VAL. 04	857,971.41	0.00	148,257.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	823,652.50	148,257.45
17.01.14	56	VAL. 04		0.00	6,177.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,318.91	6,177.40
19.02.14	371	VAL. 05	595,053.02	0.00	4,284.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,802.12	4,284.38
19.02.14	372	VAL. 05		0.00	102,825.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	571,250.90	102,825.16
17.07.14	1209	VAL. 01 AD. 01	525,423.73	0.00	3,783.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,016.95	3,783.05
17.07.14	1210	VAL. 01 AD. 01		0.00	87,947.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	488,595.52	87,947.19
31.07.14	1556	VAL. 01 AD. 01		0.00	2,846.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,811.25	2,846.03
TOTAL			5,014,962.38	0.00	902,693.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,014,962.38	902,693.23
C/ PRINCIPAL			5,014,962.38	0.00	902,693.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,014,962.38	902,693.23
REINTEGRO			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I.G.V.															
MONTO PARCIAL															
AUTORIZ. Y PAGADO															
I.G.V.															
INTERESES INC. IGV.															
COSTO TOTAL OBRA															



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000267 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

A N E X O N° 02 12.2 SEP 2014

LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DEL COLISEO PALCIO DE LOS DEPORTES EN EL SECTOR
 NUEVO TUMBES , PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES

CONTRATISTA : CONSORCIO ANDRES ARAUJO
 CONTRATO : Nº 012-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

1.00 AUTORIZADO Y PAGADO

1.01 AUTORIZADO

	6,236,100.51
M.B.V. CONTRATO PRINCIPAL	5,804,415.91
ADICIONAL Nº 01	1,076,644.97
DEDUCTIVO	-918,566.29
REAJUSTE	273605.92
DEDUCCION ADEL. EFEC.	0.00
DEDUCCION ADEL. MAT.	0.00

1.02 PAGADO

	5,014,962.38
M.B.V. CONTRATO PRINCIPAL	4,489,538.65
ADICIONAL Nº 01	525,423.73
REAJUSTE	0.00
DEDUCCION ADEL. EFEC.	0.00
DEDUCCION ADEL. MAT.	0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 1,221,138.13

2.00 IGV

2.01 AUTORIZADO 1,122,498.09

2.02 PAGADO 902,693.23

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 219,804.86

3.00 ADELANTOS OTORGADOS

3.01 OTORGADO

	0.00
EN EFECTIVO	0.00
MATERIALES	0.00

3.02 PAGADO

	0.00
EN EFECTIVO	0.00
MATERIALES	0.00

SALDO 0.00

4.00 OTROS

4.01 INTERESES POR DEMORA EN PAGO VAL.

4.01.01 AUTORIZADO (INC. IGV.) 12839.91

4.01.02 PAGADO 0.00

SALDO 12,839.91

